

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 06/10/2021 **Nº de Receptoría:** BB - 13325 - 2021 **Nº de Expediente:** 121352

Estado: En Letra

Pasos procesales:

[Fecha: 03/08/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 03/08/2026 8:50:20 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio Electrónico de la Causa BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 03/08/2026 08:50:20 - DOMINGUEZ GUERRI Maria Florencia - SECRETARIA

Nro. Notificación Electrónica 154221499

Observación EDICTO SUBASTA - DERECHOS Y ACCIONES - CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ GALLO SANDRA MARCELA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO" (EXPTE N° 113045), DE TRÁMITE ANTE EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NO. 1 DE BAHÍA BLANCA

Respondido por EDICTO ELECTRONICO - RESPUESTA (238300050009893106)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 03/08/2026 08:50:20

Fecha de Notificación 04/08/2026 00:00:00

Notificado por DOMINGUEZ FLORENCIA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL

El Juzg. en lo Civ. Com. 2 de B. Bca, hace saber en autos "**RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/Cobro Ejecutivo**", Exp. 121.352 que el Martillero Luciano Janyistabro (M. 1794), subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, LOS DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden a CLERMONT CRDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L., en los autos caratulados: "**CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ GALLO SANDRA MARCELA Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO**" (**Expte N° 113045**), de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial No. 1 de Bahía Blanca. Sin base. Depósito de Garantía: \$5.000. Precio de Reserva: \$100.000. Comisión del Martillero: 8% a cargo del comprador más 10% aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Fecha de Inicio: 29/9/2026, 10 Hs. Finaliza: 14/10/2024, 10 hs. Cuenta autos 569050/0, CBU 0140437527620656905000, CUIT 30-70721665-0, Bco de la Pcia de Bs As, Suc. 6206; Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado- dentro del quinto de finalizada la subasta, deduciendo el depósito de garantía, en la cuenta de autos. No se prohíbe la compra en comisión, y si la misma se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582 CPC).

NOTA: el presente edicto deberá publicarse por el término de un día en el Boletín Judicial. En atención a lo dispuesto por el art. 58 de la ley 14.967 se deja constancia de que el ejecutante se halla exento de abonar el costo de los edictos.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DOMINGUEZ GUERRI Maria Florencia
SECRETARIA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^